ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO PRACTICADA AL AREA DE UNIDAD DE INFORMACION, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016; **CLAVE D.1.1 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEO /5ª REVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA/NIVEL DE CUMPLIMIENTO,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P. siendo las 16:00 horas del día 17 de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas de enlace del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. cita en Carr San Luis Potosí Matehuala Km 8.5, Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Soledad De Graciano Sanche, S.L.P., las CC. C. Marcelo Armando de los Santos de Luna y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Titular de la unidad de Transparencia y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño practicada a la Unidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Tomasa Montiel Salado y el C. Irineo Moreno García,Auxiliar Administrativa y Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales AD-0245 y AD-0031 respectivamente.--------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, art. 73 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 160 fracción IV y 202 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, XIV, XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria de Cumplimiento/Desempeño la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca----------

Una vez concluida la revisión, se hace del conocimiento del C. Marcelo Armando de los Santos de Luna Titular de la Unidad e Transparencia del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. que, mediante la Cédula de Observaciones y Recomendaciones se le dará a conocer el **Resultado Preliminar** de la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño practicada, y una vez que este Órgano Interno de Control reciba su conformidad o solventación de lo observado se le hará entrega del Informe definitivo.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte del Área Auditada

C. MARCELO ARMANDO DE LOS SANTOS DE LUNA

Por el Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. TOMASA MONTIEL SALADO

C. IRINEO MORENO GARCÍA